



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

DE OVIEDO NÚMERO 2

EDICTO. Procedimiento ordinario 205/2017.

Sobre otras materias.

Demandante: La Eléctrica Alvarez-Sirgo S.A.

Procurador: Sr. Rafael Cobián Gil-Delgado.

Abogado: Sr. Antonio de Diego Quevedo

Demandado: D. Jairo Rodríguez Ovín.

D. Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente,

Anuncio

En el presente procedimiento ordinario n.º 205/17 seguido en el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo a instancia de La Eléctrica Alvarez-Sirgo SA frente a D. Jairo Rodríguez Ovín con NIF 76960667-R se ha dictado sentencia en fecha 16/11/18, cuya copia se encuentra para su consulta en la Secretaría de este juzgado contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días ante la Audiencia Provincial de Asturias.

Y encontrándose dicho demandado D. Jairo Rodríguez en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma.

En Oviedo, a 27 de noviembre de 2018.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-12627.